TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN
MICHOACAN
Estado de Actividades
Del 01/ene./2018 al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:34 p. m.

	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	$0.00	$0.00
IMPUESTOS	$0.00	$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00
DERECHOS	$0.00	$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	$0.00	$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	$0.00	$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$0.00	$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUS	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	$23,298,907.00	$14,493,631.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$23,298,907.00	$14,493,631.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$0.00	$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSO	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00	$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	$23,298,907.00	$14,493,631.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$17,919,266.57	$11,645,621.18
SERVICIOS PERSONALES	$15,100,058.07	$9,596,885.57
MATERIALES Y SUMINISTROS	$580,366.54	$141,859.96
SERVICIOS GENERALES	$2,238,841.96	$1,906,875.65
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$0.00	$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COSTO POR COBERTURAS	$0.00	$0.00
APOYOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$147,186.32	$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIO	$147,186.32	$0.00
PROVISIONES	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OE	$0.00	$0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN
MICHOACAN
Estado de Actividades
Del 01/ene./2018 al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:34 p. m.

	2018	2017
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS	$0.00	$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	$0.00	$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$0.00	$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	$18,066,452.89	$11,645,621.18
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	$5,232,454.11	$2,848,009.82

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico del Activo

Del 01/abr./2018 al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:40 p. m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	$18,245,045.09	$12,316,315.41	$13,247,844.67	$17,313,515.83	-$931,529.26
ACTIVO CIRCULANTE	$12,501,398.22	$11,946,993.97	$13,206,780.65	$11,241,611.54	-$1,259,786.68
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$6,859,745.04	$5,869,210.20	$7,267,877.00	$5,461,078.24	-$1,398,666.80
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$5,601,041.27	$5,930,644.82	$5,927,419.65	$5,604,266.44	$3,225.17
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$0.00	$11,484.00	$11,484.00	$0.00	$0.00
INVENTARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ALMACENES	$27,147.91	$135,654.95	$0.00	$162,802.86	$135,654.95
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	$13,464.00	$0.00	$0.00	$13,464.00	$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	$5,743,646.87	$369,321.44	$41,064.02	$6,071,904.29	$328,257.42
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES	$6,520,721.92	$369,321.44	$0.00	$6,890,043.36	$369,321.44
ACTIVOS INTANGIBLES	$33,932.40	$0.00	$0.00	$33,932.40	$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-$811,007.45	$0.00	$41,064.02	-$852,071.47	-$41,064.02
ACTIVOS DIFERIDOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico del Activo

Del 01/abr./2018 al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:40 p. m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:40 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	$0.00	$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	$0.00	$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	$0.00	$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	$0.00	$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	$0.00	$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	$0.00	$0.00
Otros Pasivos	**Peso**	**México**	**$3,912,250.93**	**$3,756,617.89**
Total Deuda y Otros Pasivos	**Peso**	**México**	**$3,912,250.93**	**$3,756,617.89**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN
MICHOACAN
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:35 p. m.

	Origen	Aplicación
ACTIVO		**$5,076,821.07**
ACTIVO CIRCULANTE		$4,845,904.95
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		$4,566,429.04
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		$116,673.05
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		
INVENTARIOS		
ALMACENES		$162,802.86
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
ACTIVO NO CIRCULANTE		$230,916.12
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES		$378,102.44
ACTIVOS INTANGIBLES		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	$147,186.32	
ACTIVOS DIFERIDOS		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
PASIVO		**$155,633.04**
PASIVO CIRCULANTE		$155,633.04
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		$155,633.04
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
PASIVO NO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**$5,232,454.11**	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	$5,232,454.11	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$3,693,446.17	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$1,539,007.94	
REVALÚOS		
RESERVAS		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATF		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		

	Origen	Aplicación

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN
MICHOACAN
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:37 p. m.

Concepto	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	$23,298,907.00	$45,651,968.50
IMPUESTOS	$0.00	$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00
DERECHOS	$0.00	$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	$0.00	$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	$0.00	$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	$23,298,907.00	$45,651,968.50
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	$0.00	$0.00
APLICACIÓN	$18,354,375.52	$46,389,085.31
SERVICIOS PERSONALES	$15,100,058.07	$37,395,482.15
MATERIALES Y SUMINISTRO	$580,366.54	$710,355.61
SERVICIOS GENERALES	$2,238,841.96	$8,052,807.20
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$0.00	$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00
TRANFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	$435,108.95	$230,440.35
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	$4,944,531.48	-$737,116.81
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCES	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES	$0.00	$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	$0.00	$0.00
APLICACIÓN	$378,102.44	$36,932.40
BIENES MUEBLES	$378,102.44	$3,000.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$0.00	$0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	$0.00	$33,932.40
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-$378,102.44	-$36,932.40
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	$0.00	$0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	$0.00	$0.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	$0.00	$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00
APLICACIÓN	$0.00	$0.00
DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFEC	$4,566,429.04	-$774,049.21
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	$894,649.20	$1,668,698.41
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	$5,461,078.24	$894,649.20

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN
MICHOACAN
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:37 p. m.

Concepto	2018	2017

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO

JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

| Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Fecha y hora de Impresión | 08/ago./2018 01:35 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia						
Secretaría General de Acuerdos	$8,464,339.49	$159,000.00	$8,623,339.49	$2,608,060.96	$2,608,060.96	$6,015,278.53
Secretaría de Administración	$10,684,369.71	-$171,356.85	$10,513,012.86	$2,664,357.64	$2,664,357.64	$7,848,655.22
Sin Ramo/Dependencia	**$19,148,709.20**	-$12,356.85	**$19,136,352.35**	**$5,272,418.60**	**$5,272,418.60**	**$13,863,933.75**
100 PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO						
101 PRESIDENCIA	$11,388,544.88	$120,297.42	$11,508,842.30	$2,401,335.94	$2,401,335.94	$9,107,506.36
102 Coordinación de Jurisprudencia	$1,111,363.46	$14,225.04	$1,125,588.50	$294,202.54	$294,202.54	$831,385.96
103 Coordinación de Capacitación	$1,129,259.68	-$1,662.84	$1,127,596.84	$319,484.65	$319,484.65	$808,112.19
104 Coordinación de Comunicación Social	$1,880,010.73	-$818.52	$1,879,192.21	$407,758.80	$407,758.80	$1,471,433.41
105 Coordinación de Sistemas Informáticos	$609,908.40	$2,266.66	$612,175.06	$141,916.83	$141,916.83	$470,258.23
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL E	**$16,119,087.15**	**$134,307.76**	**$16,253,394.91**	**$3,564,698.76**	**$3,564,698.76**	**$12,688,696.15**
200 PONENCIAS						
201 Ponencia Presidencia	$5,133,229.87	-$12,233.12	$5,120,996.75	$1,323,135.63	$1,323,135.63	$3,797,861.12
202 Ponencia Magistrado Omero Valdovinos Mercado	$7,397,435.47	$34,102.07	$7,431,537.54	$2,227,905.85	$2,227,905.85	$5,203,631.69
203 Ponencia Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras	$7,397,436.15	-$51,567.40	$7,345,868.75	$2,037,929.57	$2,037,929.57	$5,307,939.18
204 Ponencia Magistrado José René Olivos Campos	$7,397,435.43	-$40,685.06	$7,356,750.37	$1,770,619.35	$1,770,619.35	$5,586,131.02
205 Ponencia Magistrada Yolanda Camacho Ochoa	$7,397,435.43	-$51,567.40	$7,345,868.03	$2,100,661.25	$2,100,661.25	$5,245,206.78
PONENCIAS	**$34,722,972.35**	-$121,950.91	**$34,601,021.44**	**$9,460,251.65**	**$9,460,251.65**	**$25,140,769.79**
Total Final	**$69,990,768.70**	**$0.00**	**$69,990,768.70**	**$18,297,369.01**	**$18,297,369.01**	**$51,693,399.69**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

| Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 01:35 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO

JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

| Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 01:36 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
GOBIERNO	$69,990,768.70	$0.00	$69,990,768.70	$18,297,369.01	$18,297,369.01	$51,693,399.69
LEGISLACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
JUSTICIA	$69,990,768.70	$0.00	$69,990,768.70	$18,297,369.01	$18,297,369.01	$51,693,399.69
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RELACIONES EXTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
SEGURIDAD NACIONAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTER	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DESARROLLO SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PROTECCIÓN AMBIENTAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
SALUD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES S	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
EDUCACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSPORTE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Usr: JOSEMORA

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

| Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 01:36 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
COMUNICACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TURISMO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINAI	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Gasto	**$69,990,768.70**	**$0.00**	**$69,990,768.70**	**$18,297,369.01**	**$18,297,369.01**	**$51,693,399.69**

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

| Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 01:34 p. m.

	Concepto	Egresos					
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1	Gasto Corriente	$69,299,768.70	$0.00	$69,299,768.70	$17,919,266.57	$17,919,266.57	$51,380,502.13
2	Gasto de Capital	$691,000.00	$0.00	$691,000.00	$378,102.44	$378,102.44	$312,897.56
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5	Participaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	Total	$69,990,768.70	$0.00	$69,990,768.70	$18,297,369.01	$18,297,369.01	$51,693,399.69

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO

JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

| Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:42 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	$52,581,073.38	$0.00	$52,581,073.38	$15,100,058.07	$15,100,058.07	$37,481,015.31
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PE	$21,634,921.10	$0.00	$21,634,921.10	$6,474,793.55	$6,474,793.55	$15,160,127.55
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TF	$117,600.00	$0.00	$117,600.00	$3,863.67	$3,863.67	$113,736.33
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$17,612,167.88	$0.00	$17,612,167.88	$3,531,299.16	$3,531,299.16	$14,080,868.72
SEGURIDAD SOCIAL	$6,237,481.48	$0.00	$6,237,481.48	$1,168,177.82	$1,168,177.82	$5,069,303.66
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$1,420,800.00	$0.00	$1,420,800.00	$474,810.12	$474,810.12	$945,989.88
PREVISIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	$5,558,102.92	$0.00	$5,558,102.92	$3,447,113.75	$3,447,113.75	$2,110,989.17
MATERIALES Y SUMINISTRO	$3,740,375.09	$0.00	$3,740,375.09	$580,366.54	$580,366.54	$3,160,008.55
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOC	$1,141,582.29	$0.00	$1,141,582.29	$136,688.75	$136,688.75	$1,004,893.54
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$951,035.00	$0.00	$951,035.00	$134,324.38	$134,324.38	$816,710.62
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DI	$106,594.20	$23,643.15	$130,237.35	$34,190.86	$34,190.86	$96,046.49
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LAE	$43,642.80	-$23,643.15	$19,999.65	$0.00	$0.00	$19,999.65
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$1,085,513.04	$0.00	$1,085,513.04	$272,357.55	$272,357.55	$813,155.49
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	$41,398.08	$0.00	$41,398.08	$0.00	$0.00	$41,398.08
MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEI	$370,609.68	$0.00	$370,609.68	$2,805.00	$2,805.00	$367,804.68
SERVICIOS GENERALES	$12,978,320.23	$0.00	$12,978,320.23	$2,238,841.96	$2,238,841.96	$10,739,478.27
SERVICIOS BÁSICOS	$952,097.88	$0.00	$952,097.88	$212,365.83	$212,365.83	$739,732.05
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$1,180,973.40	-$160,000.00	$1,020,973.40	$261,635.21	$261,635.21	$759,338.19
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNIC	$760,640.36	$0.00	$760,640.36	$77,285.86	$77,285.86	$683,354.50
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIA	$95,639.88	$0.00	$95,639.88	$26,291.40	$26,291.40	$69,348.48

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

| Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:42 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTEI	$210,984.64	$160,000.00	$370,984.64	$162,053.02	$162,053.02	$208,931.62
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDA	$869,481.72	$0.00	$869,481.72	$108,299.97	$108,299.97	$761,181.75
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	$750,000.00	$0.00	$750,000.00	$138,169.57	$138,169.57	$611,830.43
SERVICIOS OFICIALES	$350,141.44	$0.00	$350,141.44	$22,750.83	$22,750.83	$327,390.61
OTROS SERVICIOS GENERALES	$7,808,360.91	$0.00	$7,808,360.91	$1,229,990.27	$1,229,990.27	$6,578,370.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL S	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y C	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$691,000.00	$0.00	$691,000.00	$378,102.44	$378,102.44	$312,897.56
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$410,000.00	$0.00	$410,000.00	$201,114.44	$201,114.44	$208,885.56
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$281,000.00	$0.00	$281,000.00	$176,988.00	$176,988.00	$104,012.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

| Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:42 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
BIENES INMUEBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMEN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS ERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

| Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:42 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
COSTOS POR COBERTURA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
APOYOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (A	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Total del Gasto	$69,990,768.70	$0.00	$69,990,768.70	$18,297,369.01	$18,297,369.01	$51,693,399.69

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Gasto por Categoria Programática

Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PC

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 01:37 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Fec						
Sujetos a Reglas de Operación	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Otros Subsidios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Desempeño de las Funciones						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno F	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Provisión de Bienes Públicos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Prestación de Servicios Públicos	$69,990,768.70	$0.00	$69,990,768.70	$18,297,369.01	$18,297,369.01	$51,693,399.69
Promoción y fomento	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Regulación y supervisión	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Proyectos de Inversión	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Específicos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Desempeño de las Funciones	**$69,990,768.70**	**$0.00**	**$69,990,768.70**	**$18,297,369.01**	**$18,297,369.01**	**$51,693,399.69**
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Operaciones ajenas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Administrativos y de Apoyo	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Desastres Naturales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Compromisos	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Aportaciones a la seguridad social	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensior	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Obligaciones	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Programas de Gasto Federalizado						
Gasto Federalizado	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Gasto por Categoria Programática

Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PC

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 01:37 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Programas						
Programas de Gasto Federalizado	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Participaciones a entidades federativas y municipic						
Participaciones a entidades federativas y municipios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahc						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradore	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Total del Gasto	**$69,990,768.70**	**$0.00**	**$69,990,768.70**	**$18,297,369.01**	**$18,297,369.01**	**$51,693,399.69**

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:41 p. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reduciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
DERECHOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Corriente	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Capital	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Corriente	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Capital	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	$69,990,768.70	$0.00	$69,990,768.70	$23,298,907.00	$23,298,907.00	-46,691,861.70
Total	**$69,990,768.70**	**$0.00**	**$69,990,768.70**	**$23,298,907.00**	**$23,298,907.00**	**-46,691,861.70**

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reduciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno						
IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
DERECHOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Corriente	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Capital	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Corriente	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Capital	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDA	$69,990,768.70	$0.00	$69,990,768.70	$23,298,907.00	$23,298,907.00	-46,691,861.70
Ingresos de Organismos y Empresas						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Del 01/ene./2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:41 p. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reduciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Total	**$69,990,768.70**	**$0.00**	**$69,990,768.70**	**$23,298,907.00**	**$23,298,907.00**	**-46,691,861.70**

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado de Situación Financiera

Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:31 p. m.

ACTIVO	2018	2017
ACTIVO CIRCULANTE	$11,241,611.54	$6,395,706.59
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$5,461,078.24	$894,649.20
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$5,604,266.44	$5,487,593.39
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$0.00	$0.00
INVENTARIOS	$0.00	$0.00
ALMACENES	$162,802.86	$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	$13,464.00	$13,464.00
Total de Activos Circulantes	$11,241,611.54	$6,395,706.59
ACTIVO NO CIRCULANTE	$6,071,904.29	$5,840,988.17
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	$0.00	$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES	$6,890,043.36	$6,511,940.92
ACTIVOS INTANGIBLES	$33,932.40	$33,932.40
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	-$852,071.47	-$704,885.15
ACTIVOS DIFERIDOS	$0.00	$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00
Total de Activos No Circulantes	$6,071,904.29	$5,840,988.17
Total de Activos	$17,313,515.83	$12,236,694.76

PASIVO	2018	2017
PASIVO CIRCULANTE	$3,756,617.89	$3,912,250.93
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$3,756,617.89	$3,912,250.93
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA	$0.00	$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AD	$0.00	$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
Total de Pasivos Circulantes	$3,756,617.89	$3,912,250.93
PASIVO NO CIRCULANTE	$0.00	$0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AD	$0.00	$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
Total de Pasivos No Circulantes	$0.00	$0.00
Total de Pasivos	$3,756,617.89	$3,912,250.93
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	$5,221,698.85	$5,221,698.85
APORTACIONES	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONI	$5,221,698.85	$5,221,698.85
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	$8,335,199.09	$3,102,744.98
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$5,232,454.11	$1,539,007.94
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$3,237,454.95	$1,698,447.01
REVALÚOS	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS AN	-$134,709.97	-$134,709.97
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN I	$0.00	$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETAR	$0.00	$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	$13,556,897.94	$8,324,443.83

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN
MICHOACAN
Estado de Situación Financiera
Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:31 p. m.

	2018	2017
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	$17,313,515.83	$12,236,694.76

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado de Situación Financiera

Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:31 p. m.

	2018	2017
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$69,990,768.70	$50,894,112.01
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$46,691,861.70	$0.01
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$0.00	$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$23,298,907.00	$50,894,112.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$23,298,907.00	$45,651,968.50
PRESUPUESTO DE EGRESOS		$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$69,990,768.70	$50,894,112.01
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$51,693,399.69	$2,206,960.70
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APF	$0.00	$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$18,297,369.01	$48,687,151.31
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$18,297,369.01	$48,687,151.31
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$18,297,369.01	$46,195,577.36
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$18,297,369.01	$46,195,577.36

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:36 p. m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2017	$5,221,698.85	$0.00	$0.00	$0.00	$5,221,698.85
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$5,221,698.85	$0.00	$0.00	$0.00	$5,221,698.85
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2017	$0.00	$1,563,737.04	$1,539,007.94	$0.00	$3,102,744.98
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	$1,539,007.94	$0.00	$1,539,007.94
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$1,698,447.01	$0.00	$0.00	$1,698,447.01
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	-$134,709.97	$0.00	$0.00	-$134,709.97
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ F	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2017	$5,221,698.85	$1,563,737.04	$1,539,007.94	$0.00	$8,324,443.83
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 201	$0.00	$1,539,007.94	$3,693,446.17	$0.00	$5,232,454.11
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	$5,232,454.11	$0.00	$5,232,454.11
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$1,539,007.94	-$1,539,007.94	$0.00	$0.00
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACI	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

MICHOACAN

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2018 Al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 12:36 p. m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018	$5,221,698.85	$3,102,744.98	$5,232,454.11	$0.00	$13,556,897.94

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN
MICHOACAN
Indicadores de Postura Fiscal
del 01/ene./2018 al 30/abr./2018

Usr: JOSEMORA
Rep: rptIndicadoresPosturaFiscal

Fecha y hora de Impresión: 08/ago./2018 01:39 p. m.

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	**$69,990,768.70**	**$23,298,907.00**	**$23,298,907.00**
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	$69,990,768.70	$23,298,907.00	$23,298,907.00
2. Ingresos del Sector Paraestatal	$0.00	$0.00	$0.00
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	**$69,990,768.70**	**$18,297,369.01**	**$18,297,369.01**
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	$69,990,768.70	$18,297,369.01	$18,297,369.01
4. Egresos del Sector Paraestatal	$0.00	$0.00	$0.00
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	**$0.00**	**$5,001,537.99**	**$5,001,537.99**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	**$0.00**	**$5,001,537.99**	**$5,001,537.99**
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	**$0.00**	**$5,001,537.99**	**$5,001,537.99**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
B. Amortización de la deuda	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

MAGDO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM

C.P. JOSÉ MORA JUNGO
JEFE DE CONTABILIDAD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

En el rubro de efectivo y equivalentes el saldo está conformado por la única cuenta bancaria que tiene la entidad en Bancomer con No. Cta. 0197437005 y por el fondo fijo de caja. Existen 14 cheques en tránsito que aún no han sido cobrados por sus beneficiarios, los cuales suman un importe de $ 235,781.18 (Doscientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y un pesos 18/100 M.N.). No se tienen inversiones financieras.

Derecho a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes está conformado por el importe pendiente de ministrar al 31 de diciembre de 2017 por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración a este órgano jurisdiccional, el cual asciende a $5´242,143.50 (Cinco millones doscientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres pesos 50/100 M.N.) y por la cuenta de Deudores Diversos, la cual refleja un adeudo de la Secretaría de Finanzas y Administración por $186,755.92 (Ciento ochenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 92/100 M.N.) por concepto del subsidio para gastos de operación de la primera quincena del mes de abril de 2016 que a la fecha no le ha sido cubierto a este órgano jurisdiccional. Cabe mencionar también que en la cuenta 1123 Deudores Diversos, hay un saldo de $41,105.38 (Cuarenta y un mil ciento cinco pesos 38/100 M.N.) a nombre del C.P. J. Refugio Zúñiga Flores, el cual al cierre del ejercicio 2014 formaba parte de un fondo de caja, sin embargo se reclasificó a esta cuenta de Deudores en el mes de enero de 2017, debido a que está pendiente de comprobarse este monto o en su caso reintegrarse, para tal efecto se ha girado oficio al C.P. Zúñiga Flores a efecto de que aclare la situación sin que hasta la fecha se haya resuelto. Todos los conceptos conformantes de este rubro serán recuperables en un periodo no mayor a 365 días, excepto la parte de las ministraciones pendientes, las cuales dependerán en todo caso de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Otros activos circulantes

Se tiene en otros activos circulantes un importe de $ 13,464.00 (Trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondientes a depósitos en

garantía dejados a los arrendadores de los inmuebles que ocupa el Tribunal Electoral del Estado en los domicilios de Juan B. Fuentes No. 121 y 124.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).

No se cuenta con Bienes disponibles para su transformación o consumo.

Inversiones Financieras

No se cuenta con inversiones financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En el Activo No Circulante los saldos de las cuentas reflejan el valor de los bienes muebles con los que cuenta la entidad, siendo los más representativos 4 vehículos automotores, Toyota Camry 2014, Nissan Tiida 2015, Toyota Sienna 2017, Toyota Corolla 2017 y Nissan Tiida 2018, los cuales suman un importe de $ 1´472,748.00 (Un millón cuatrocientos setenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/10M.N.)

Estimaciones y deterioros

A la fecha no se han realizado estimaciones ni registros de deterioros.

Otros Activos

No se cuenta con otros activos.

PASIVO

Cuentas por pagar con vencimiento menor o igual a 90 días:

Retenciones de I.S.R. sobre sueldos y salarios (I.S.P.T.)	$	512,071.42
Retenciones de I.S.R. sobre Honorarios	$	-1.19
Retenciones de I.S.R. sobre Arrendamiento	$	4,588.72
Retenciones de I.S.R. por Asimilados a Salarios	$	-0.77
IMSS para el Trabajador	$	325,826.42
Aportaciones Personales al R.C.V.	$	196,319.38
Cuotas al fondo de pensiones	$	161,526.53
Impuesto sobre nómina	$	202,903.13
Aportaciones al IMSS	$	1´614,177.23
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el retiro	$	670,954.36
Amortización a préstamos a corto plazo	$	25,710.73
Amortización a préstamos hipotecarios	$	6,818.46
Amortización a préstamos garantía real	$	4,544.32

Acreedores Diversos Varios	$ 31,179.15
TOTAL	**$ 3´756,617.89**

La totalidad del Pasivo se concentra en el Pasivo Circulante, el cual está conformado principalmente por la cuenta de Impuestos por pagar, los cuales se liquidan mes con mes, siendo el más representativos de los impuestos el I.S.P.T. que refleja las retenciones de impuesto sobre la renta hechas a los trabajadores en nómina. Así mismo, en este rubro se reflejan adeudos por concepto de cuotas IMSS de abril a diciembre 2017 y cuotas de R.C.V. del segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto bimestre de 2017, así como de impuesto sobre nómina, por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, los cuales no se han cubierto debido a que $5´242,143.50 del presupuesto del ejercicio 2017 no se han recibido a la fecha.

En el estado de situación financiera, se manifiesta un saldo de -$134,709.97 en la cuenta de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores, el cual se conforma de dos abonos, el primero por la reclasificación que se hizo el 2 de enero de 2017 de la cuenta de cambios por errores contables, por un importe de $13,464.00 (Trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para clasificar correctamente el importe de dos depósitos en garantía por arrendamiento que estaban clasificados como otros activos diferidos, dado que dicha cuenta no se canceló al cierre del ejercicio 2016 y el segundo derivado de la cancelación de los importes retenidos indebidamente al personal en nómina, por concepto de IMSS y RCV en los meses de enero a marzo 2017 y primer bimestre 2017 por $33,330.99 ajustados mediante la cuenta 3252 Cambios por errores contables. Así mismo, cuatro cargos a la cuenta de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores, el primero por un importe de $3,484.94 (Tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 94/100 M.N.) correspondiente a remanente no devengado pendiente de devolver a la Secretaría de Finanzas y Administración del ejercicio 2015, el segundo, por un importe de $134,476.19 (Ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos 19/100 M.N.) correspondiente a remanente no devengado pendiente de devolver a la Secretaría de Finanzas y Administración del ejercicio 2016, el tercero y cuarto por importes de $3,915.66 (Tres mil novecientos quince pesos 66/100 M.N.) y $39,628.17 (Treinta y nueve mil seiscientos veintiocho pesos 17/100 M.N.) correspondientes al pago de recargos y cuotas retenidas de IMSS y RCV del segundo semestre de 2016 respectivamente, de dos trabajadores del Tribunal Electoral del Estado, los cuales se realizaron con recurso del presupuesto del mismo ejercicio 2016; cabe mencionar que estos pagos se realizaron fuera de tiempo debido a que ambos trabajadores no aparecieron en las liquidaciones emitidas por la dirección de recursos humanos, en las cuales se nos calculaba el importe a pagar por cada periodo, siendo hasta 2017 que se detectó esta omisión y se nos requirió dicho pago.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

El Presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2018 para el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, asciende a $69´990,768.70 (Sesenta y nueve millones novecientos noventa mil setecientos sesenta y ocho pesos 70/100 M.N.), de los cuales al 30 de abril de 2018 se han devengado $23´298,907.00 (Veintitrés millones doscientos noventa y ocho mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.) y recaudado $23´298,907.00 (Veintitrés millones doscientos noventa y ocho mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), los cuales corresponden a subsidios estatales.

Gastos y Otras Pérdidas

En los gastos al 30 de abril de 2018, el 84.27% está representado por el pago de servicios personales, siendo las cuentas más representativas en éstos, el pago de sueldos a los trabajadores. El 12.50% de los gastos fue por concepto del pago de servicios generales, entre los cuales se encuentran otros impuestos y derechos, servicios de arrendamiento, mantenimientos en general y servicios básicos como agua y luz eléctrica.

Finalmente, el 3.23% de los gastos se realizaron en materiales y suministros tales como alimentos, combustibles, materiales y útiles de oficina, entre otros.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2018 es de $13´556,897.94 (Trece millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y siete pesos 94/100 M.N.) y corresponde a la suma del patrimonio neto del ejercicio 2017 por $8´324,443.83 (Ocho millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 83/100 M.N.) más las variaciones en la hacienda pública del ejercicio 2018 por $5´232,454.11 (Cinco millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 11/100 M.N.)

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

	2018	2017
Efectivo en Bancos-Tesorería	$ -	$ -
Efectivo en Bancos-Dependencias	$ 5´461,078.24	$ 894,649.20
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	$ -	$ -
Fondos con afectación específica	$ -	$ -
Depósitos de fondos de terceros y otros	$ -	$ -
Total de efectivo y equivalentes	**$ 5´461,078.24**	**$ 894,649.20**

Adquisiciones de Bienes Muebles

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Vehículo	Nissan Tiida Drive TM 2018	$ 176,988.00
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
+	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	HP All in one 24-G200LA	$10,669.03
1	Computadora	Desktop HP 24-B229LA	$12,497.99
1	Reloj	Reloj receptor de documentos con carátula digital Marca Acroprint Mod. ETC	$19,800.00
TOTAL DE ADQUISICIONES DEL PERIODO			**$ 369,321.44**

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

En el Estado de Flujo de Efectivo, en el origen se refleja el subsidio estatal recibido por esta entidad al 30 de abril de 2018, el cual asciende a $ 23´298,907.00 (Veintitrés millones doscientos noventa y ocho mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.). En la aplicación, el gasto más representativo a la fecha es en el rubro de Servicios Personales con $ 15´100,058.07 (Quince millones cien mil cincuenta y ocho pesos 07/100 M.N.) principalmente para el pago de la nómina de los trabajadores. En el periodo se tuvo un incremento de $ 4´566,429.04 (Cuatro millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos 04/100 M.N.) con respecto al saldo inicial en efectivo y equivalentes.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables** **Correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2018** **(Cifras en pesos)**		
1. Ingresos Presupuestarios		**23,298,907.00**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**23´298,907.00**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2018		
1. Total de egresos (presupuestarios)		**18,297,369.01**

2. Menos egresos presupuestarios no contables		**378,102.44**
Mobiliario y equipo de administración	201,114.44	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	176,988.00	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda publica	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

3. Más Gasto Contables No Presupuestales		**147,186.32**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	147,186.32	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		**18,066,452.89**

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$ 69´990,768.70
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$ 46´691,861.70
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$ 23´298,907.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$ 23´298,907.00

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$ 69´990,768.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$ 51´693,399.69
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$ 18´297,369.01
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$ 18´297,369.01
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$ 18´297,369.01
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$ 18´297,369.01

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116, fracción IV, incisos c) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Estado de Michoacán se ha establecido un sistema de medios de impugnación para que todo los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad, al tiempo que se ha constituido una autoridad jurisdiccional electoral, permanente, autónoma e independiente para la resolución de las controversias en la materia.

De esta forma, la Constitución Política del Estado de Michoacán en su artículo 98 A, señala que, se establecerá un sistema impugnativo del que conocerá el Tribunal Electoral del

Estado, por lo que se constituye como la máxima autoridad jurisdiccional electoral en la entidad.

A partir de lo anterior, se evidencia que la función principal del TEEM es la de garantizar que todos los actos o resoluciones en la materia se ajusten invariablemente a la constitucionalidad y legalidad, así como tutelar la vigencia de los derechos político-electorales de los ciudadanos michoacanos.

Panorama económico y financiero:

El Tribunal Electoral del Estado opera únicamente con los recursos estatales provenientes de los subsidios quincenales que recibe a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

Autorización e Historia:

En sesión ordinaria del 13 de febrero de 1992, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, aprobó la propuesta de la Gran Comisión del Congreso del Estado, para integrar el Tribunal Electoral, y por unanimidad de votos se designaron Magistrados Numerarios a los Licenciados Hilda Navarro Skinfield, Gregorio Sánchez León y Raúl Vallejo Meza; mientras que a los Licenciados Mauro Hernández Pacheco, Luís Alonso Rodríguez Nieto y José Liborio Pérez Rangel se les designó Magistrados Supernumerarios. Así, en cumplimiento al artículo segundo transitorio del Decreto 138, el día 14 de febrero de 1992 se celebró la primer sesión de Pleno del Tribunal Electoral, en la que los Magistrados Numerarios, por mayoría de votos, designaron como su presidente a la Licenciada Hilda Navarro Skinfield, quien en el mismo acto aceptó y protestó el desempeño fiel de tal encargo, y se acordó además por decisión unánime de los Magistrados Numerarios llevar a cabo en esa misma fecha la ceremonia oficial de instalación del Tribunal, con la presencia de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios, en el que fuera su primer domicilio oficial, ubicado en la calle de Rayón número 372, del Centro de esta Ciudad de Morelia, Michoacán.

Por otro lado, encontrándose en funciones el órgano jurisdiccional electoral, en ejercicio de sus atribuciones legales, con fecha 1° de abril de 1992, se expidió el Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, estableciendo las primeras disposiciones que lo rigieron internamente en torno a su organización y funcionamiento.

El 3 de Mayo de 1995, se promulgó el Código Electoral del Estado de Michoacán, que fue publicado al día siguiente en el Periódico Oficial del Estado; ordenamiento legal que abrogó la Ley Electoral del 10 de enero de 1983, en el que se estableció la normatividad para conformar de manera diversa el Tribunal Electoral, así como sus atribuciones y temporalidad; y de igual forma, se llevaron a cabo modificaciones importantes al sistema de medios de impugnación. De esa manera se confirió al Tribunal Electoral el carácter de

órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral; que debería integrarse con cuatro Magistrados Numerarios y dos Supernumerarios, y a diferencia del procedimiento seguido para la conformación del que le precedió, se previó que en la designación de sus miembros, tendrían intervención los tres poderes del Estado; es decir, la designación la llevarían a cabo las dos terceras partes de los Diputados presentes del Congreso del Estado, tres de ellos a propuesta del Ejecutivo Estatal y tres a propuesta del Poder Judicial del Estado. En cuanto a los principios rectores de la función jurisdiccional electoral, se estableció que dicho órgano debería regirse por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo; además de que debería instalarse 180 días antes de la elección (artículo 201).

Respecto a la temporalidad, a diferencia del señalamiento en el ordenamiento vigente con anterioridad, se estableció que los Magistrados se designarían para ejercer sus funciones por el término de cuatro años, pudiendo ser ratificados (artículo 204).

En torno a las actividades jurisdiccionales, se determinó que en el tiempo transcurrido entre procesos electorales, únicamente funcionaría una Sala Unitaria que estaría a cargo del Presidente del Tribunal (artículo 215). Por otro lado, el sistema recursal se amplió para contemplar el recurso de revisión cuya competencia sería del Instituto Electoral de Michoacán, en tanto que el conocimiento y resolución de los recursos de apelación, inconformidad y reconsideración, corresponderían al Tribunal Electoral (artículo 216).
Derivado del anterior marco normativo, la Cámara de Diputados, procedió a nombrar a los miembros que habrían de integrar el nuevo Tribunal Electoral de Michoacán, observando el procedimiento establecido en la Ley; y así, en sesión celebrada el día 29 de Mayo de 1995, por mayoría de votos se nombraron como Magistrados Numerarios a los ciudadanos licenciados Adolfo Mejía González, Pedro Carlos Arroyo Carrillo, Armando Chávez Román y Eva Sandoval Carranza y como Supernumerarios a los licenciados Lydia Hortensia Barriguete Parra y Apolinar Rodríguez Aguilar, quienes en la misma sesión rindieron la protesta de ley. En sesión celebrada el día 30 de mayo de 1995, en el domicilio del Tribunal Electoral ubicado en la calle Ortega y Montañez número 71 en la capital del Estado, los Magistrados Numerarios en Pleno designaron por unanimidad de votos a su presidente, recayendo dicho nombramiento en el Magistrado Adolfo Mejía González y, en la misma fecha, se procedió a declarar legalmente instalado el Tribunal Electoral, señalando el inicio de sus funciones a partir de entonces. Con fecha 22 de Septiembre de 1995, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, inauguró el edificio que sería hasta la fecha su nueva sede, ubicada en la calle Coronel Amado Camacho número 294 de la Colonia Chapultepec Oriente de esta ciudad capital.

En el año 2000, los ordenamientos electorales de nuestro Estado sufrieron importantes cambios, el primero de ellos deriva del Decreto 90, expedido el día 7 de noviembre del año 2000 y publicado al día siguiente en el Periódico Oficial del Estado, mismo que reformó y adicionó algunos artículos de la Constitución Política del Estado de Michoacán, entre los que destaca el 13 que en lo concerniente al Tribunal Electoral, señala el imperativo de establecer un sistema de medios de impugnación de los que deberían conocer

exclusivamente el Instituto Electoral de Michoacán y el Tribunal Electoral, con la finalidad de que dicho sistema dotara de definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantizara que los actos y resoluciones electorales se sujetaran invariablemente al principio de legalidad; por ende, atribuyó al Tribunal Electoral el carácter de órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional, con competencia para resolver en forma definitiva las impugnaciones que se presentaran conforme a la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; que debería funcionar en Salas Unitarias, Colegiadas y en Pleno; por lo que, para cada proceso electoral se integrarían dos Salas de Segunda Instancia conformadas cada una de ellas por tres Magistrados; destacando de su contenido que por primera ocasión, se estableció la competencia exclusiva del Tribunal Electoral para resolver en única instancia las impugnaciones presentadas respecto a la elección de Gobernador, además de facultarlo para declarar la legalidad y validez de tal elección, con lo que desapareció de manera definitiva el Colegio Electoral; por otra parte, en cuanto al procedimiento para la integración del Tribunal, se excluyó la facultad del titular del Ejecutivo para hacer propuestas para la designación de Magistrados, reservando tal atribución exclusivamente a los poderes Legislativo y Judicial.

El día 28 de junio del año 2001, mediante Sesión de Pleno celebrada por la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se llevó a cabo la designación de los nuevos miembros del Tribunal Electoral, y de entre los 47 aspirantes registrados ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, fueron electos como Magistrados Numerarios, los licenciados María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Armando Chávez Román, Rosa Alanís Yépez, Dora Elia Herrejón Saucedo, Gilberto Alejandro Bribiesca Vázquez, Víctor Manuel Ponce Solorio y Rolando López Villaseñor; y como Magistrados Supernumerarios los licenciados Augusto Arriaga Mayés, Lucia Villalón Alejo y Miguel Dorantes Marín; encargo que les fue encomendado para dos procesos ordinarios sucesivos, con posibilidad legal de reelección; y en el mismo acto se tomó la protesta de ley.

El día 29 de Junio del año 2001, en la primera sesión ordinaria de Pleno, reunidos la totalidad de los Magistrados Numerarios, se procedió a llevar a cabo la designación del Presidente del Tribunal, recayendo el nombramiento por mayoría de votos en la licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza y como suplente se designó al licenciado Víctor Manuel Ponce Solorio; se realizó la asignación de las Salas Unitarias a los Magistrados Numerarios y luego de un breve receso, en la misma fecha y con la presencia de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios, se llevó a cabo la declaratoria de instalación formal del Tribunal Electoral, para el proceso electoral ordinario 2001 para renovar los poderes Ejecutivo, Legislativo así como los Ayuntamientos del Estado.

Luego de llevar a cabo diversos análisis y discusiones, en sesión ordinaria de Pleno del 22 de Agosto del año 2001, los Magistrados del Tribunal Electoral, aprobaron por unanimidad el nuevo *Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado,* en cuyo artículo segundo transitorio se abrogó el Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado aprobado en sesión del 5 de Julio de 1995.

En sesión de Pleno de 6 de marzo de 2007, el Congreso del Estado aprobó la convocatoria pública para la elección de Magistrados del Tribunal Electoral del Estado, con la finalidad de recibir solicitudes de aspirantes al cargo, la cual se publicó al día siguiente, en los medios de comunicación impresos de mayor circulación en la entidad.

El 26 de marzo de 2007, en cumplimiento a lo establecido en la base décima de la convocatoria pública, las Comisiones indicadas, por separado, presentaron al Pleno del Congreso de Estado una propuesta por cada Magistrado a elegir, la que para ser aprobada requería el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión, de no alcanzar esa mayoría las comisiones presentarían nuevas propuestas.

Las comisiones de Justicia, de Gobernación y de Puntos Constitucionales, conforme a lo dispuesto en los artículos 76, 98 A párrafos octavo, noveno y décimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 201 párrafos cuarto y quinto, 202 y 203 del Código Electoral del Estado de Michoacán, desahogado el procedimiento previsto en la normativa invocada y en la base décima de la convocatoria pública, presentaron al Pleno del Congreso del Estado, propuesta para elegir Magistrados del Tribunal Electoral del Estado, por un período constitucional de dos procesos electorales ordinarios sucesivos, a los ciudadanos Licenciado Jorge Alberto Zamacona Madrigal, Licenciada María de Jesús García Ramírez, Licenciado Fernando González Cendejas, M. en D y Esp. en D.P. Alejandro Sánchez García y Mtro. Jaime del Río Salcedo.

Por lo que con fundamento en el Artículo 138 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se sometieron las propuestas a votación nominal, informando el resultado de 37, 36, 36, 33 y 37 votos a favor respectivamente, por lo que se designaron Magistrados del Tribunal Electoral del Estado, por un período constitucional de dos procesos electorales ordinarios sucesivos, a los ciudadanos Licenciado Jorge Alberto Zamacona Madrigal, Licenciada María de Jesús García Ramírez, Licenciado Fernando González Cendejas, M. en D y Esp. en D.P. Alejandro Sánchez García y Mtro. Jaime del Río Salcedo, por lo que se ordenó la elaboración del Decreto correspondiente.

El mismo día, en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en sesión extraordinaria de Pleno, los recién electos Magistrados, en cumplimiento al artículo 202 del Código Electoral del Estado de Michoacán, acordaron el procedimiento para la elección de Presidente, mediante voto secreto, a través de tarjetas donde se anotó el nombre del magistrado propuesto. Acto seguido se recibió de los Magistrados la votación, resultando con mayoría de votos el Magistrado Jaime del Río Salcedo, siguiendo el mismo procedimiento para la elección de Presidente Suplente, resultando con mayoría de votos, en segunda vuelta, la Magistrada María de Jesús García Ramírez.

De esta forma, con la designación de los Magistrados Jaime del Río Salcedo, María de Jesús García Ramírez, Fernando González Cendejas, Alejandro Sánchez García y Jorge Alberto Zamacona Madrigal, se inició la Cuarta Época del Tribunal Electoral del Estado.

El 2 de octubre de 2014, con 84 votos a favor y tres en contra, la asamblea designó a los nuevos magistrados electorales de Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y del Distrito Federal.

Lo anterior, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo décimo transitorio del decreto que reforma diversos artículos de la Constitución en materia político-electoral, en la que se establece que la Cámara de Senadores debe cumplir con los procedimientos para el nombramiento de los magistrados electorales locales, y todo ello como resultado de la Reforma político-electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

Dicha designación siguió un proceso de selección a cargo de los legisladores de la Cámara Alta del Congreso de la Unión, que tuvo como conclusión el 6 de octubre con la toma de protesta de 67 Magistrados de 17 entidades federativas.

La designación se comunicó al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los titulares de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Además, se informó a los presidentes de los organismos locales en materia electoral, de las entidades federativas y del Distrito Federal correspondientes a los magistrados que se eligen.

Para el proceso de selección de Magistrados a integrar el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán participaron 22 aspirantes, de entre quienes fueron designados Alejandro Rodríguez Santoyo, por 3 años; Rubén Herrera Rodríguez, por 3 años; Ignacio Hurtado Gómez, por 5 años; Omero Valdovinos Mercado, por 5 años y José René Olivos Campos, por 7 años.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 109, párrafo tercero, de la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, la presidencia deberá ser rotatoria, por lo que el 7 de octubre, en Sesión Pública de Pleno, realizada con motivo de la Instalación e Inicio de Funciones del TEEM se realizó la votación respectiva, habiendo sido electo José René Olivos Campos para encabezar al Tribunal por el periodo comprendido entre el 7 de octubre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, para posteriormente dar lugar a una nueva votación en la que se determinará que Magistrado lo sucederá.

En igual sesión, los Magistrados emitieron su voto a fin de elegir al Presidente sustituto del TEEM, resultando electo el Magistrado Alejandro Rodríguez Santoyo, quien desempeñará dicho cargo por el periodo señalado.

El día 31 de diciembre de 2015 en Sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado, se designa por unanimidad de votos como Presidente del Tribunal Electoral del Estado, al Magistrado Alejandro Rodríguez Santoyo, y como Presidente Suplente al Magistrado Rubén Herrera Rodríguez por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El día 21 de diciembre de 2016 en Sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado, se designa por unanimidad de votos como Presidente del Tribunal Electoral del Estado, al Magistrado Rubén Herrera Rodríguez, y como Presidente Suplente al Magistrado Omero Valdovinos Mercado por el periodo comprendido del 1 de enero al 2 de octubre de 2017.

Debido a que los magistrados Alejandro Rodríguez Santoyo y Rubén Herrera Rodríguez terminan su encargo para el que fueron electos como magistrados el día 6 de octubre de 2017, en sesión pública del día 2 de octubre de 2017, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de conformidad con su Reglamento Interior y con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, designó en sesión pública de forma Provisional al Doctor José René Olivos Campos como presidente del TEEM a partir del 3 de octubre de este año.

El día 9 de Octubre de 2017, en sesión pública, el Magistrado José René Olivos Campos presenta ante el Pleno de este órgano jurisdiccional, su renuncia al cargo de Presidente del Tribunal Electoral del Estado; en esa misma sesión, se designa como Presidente del Tribunal Electoral del Estado al Magistrado Ignacio Hurtado Gómez, por el periodo del 10 de octubre de 2017, hasta la designación e integración del Pleno, una vez que el Senado de la República lo haya realizado.

El día 15 de diciembre de 2017, en sesión ordinaria, el Senado de la República, designó como magistrados electorales para el estado de Michoacán a la Licenciada Yolanda Camacho Ochoa y al Doctor Salvador Alejandro Pérez Contreras, los cuales se integran al pleno de este órgano jurisdiccional por un periodo de siete años; una vez conformado el pleno con los cinco magistrados, en sesión pública celebrada el día 19 de diciembre de 2017, se eligió como Presidente de este órgano jurisdiccional al Magistrado Ignacio Hurtado Gómez, y como Presidente Suplente al Magistrado Omero Valdovinos Mercado, por unanimidad de votos, por el periodo comprendido del 20 de diciembre de 2017 al 30 de Septiembre de 2018, aprobando también por única ocasión, que el Magistrado Presidente Suplente, Omero Valdovinos Mercado, asumirá la Presidencia a partir del 1 de octubre de 2018 y hasta el 30 de Septiembre de 2019.

Organización y objeto social:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116, fracción IV, incisos c) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Estado de Michoacán se ha establecido un sistema de medios de impugnación para que todo los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad, al tiempo que se ha

constituido una autoridad jurisdiccional electoral, permanente, autónoma e independiente para la resolución de las controversias en la materia.

De esta forma, la Constitución Política del Estado de Michoacán en su artículo 98 A, señala que, se establecerá un sistema impugnativo del que conocerá el Tribunal Electoral del Estado, por lo que se constituye como la máxima autoridad jurisdiccional electoral en la entidad.

A partir de lo anterior, se evidencia que la función principal del TEEM es la de garantizar que todos los actos o resoluciones en la materia se ajusten invariablemente a la constitucionalidad y legalidad, así como tutelar la vigencia de los derechos político-electorales de los ciudadanos michoacanos.

Asimismo, igualmente son relevantes funciones de capacitación judicial electoral, y en su momento otros aspectos mencionados en la exposición de motivos, de reciente reforma electoral que señala: *En los períodos interprocesos las tareas de fomento de la cultura de la legalidad en materia de justicia electoral y participación ciudadana cobran especial trascendencia como labor del Tribunal Electoral del Estado dotándolo de esta obligación constitucional.*

De esta forma, en el artículo 98 A se prevé: *El Tribunal Electoral cubrirá en su desempeño, además de lo que determine la ley, las actividades relativas al fomento de la cultura de la legalidad en materia de justicia electoral y participación ciudadana, consistentes en tareas de capacitación, investigación y difusión.*

Así, las funciones de capacitación judicial electoral se transforman en sustantivas del TEEM, por mandato constitucional.

Por último, las funciones específicas del Tribunal se encuentran inmersas en las facultades y atribuciones del Pleno, del Magistrado Presidente, así como de los Magistrados, por lo que, en todo caso, habrá que remitirse para mayor precisión a las disposiciones relativas, como lo son, entre otras, el propio artículo 98 A constitucional, 64, 65 y 66, del Código Electoral del Estado, así como, 5, 6 y 7, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado.

El Tribunal Electoral del Estado tiene como fecha de inicio de operaciones el 30/05/1995 siendo registrado ante el Servicio de Administración Tributaria con la actividad de SERVICIOS ORGANIZS CIVICAS CLUBES LITERARIOS y teniendo como principales obligaciones las siguientes:

- Retención Salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral
- Retención Prestación de servicios profesionales
- Retención Arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles

- Retención del Impuesto al Valor Agregado

Organigrama

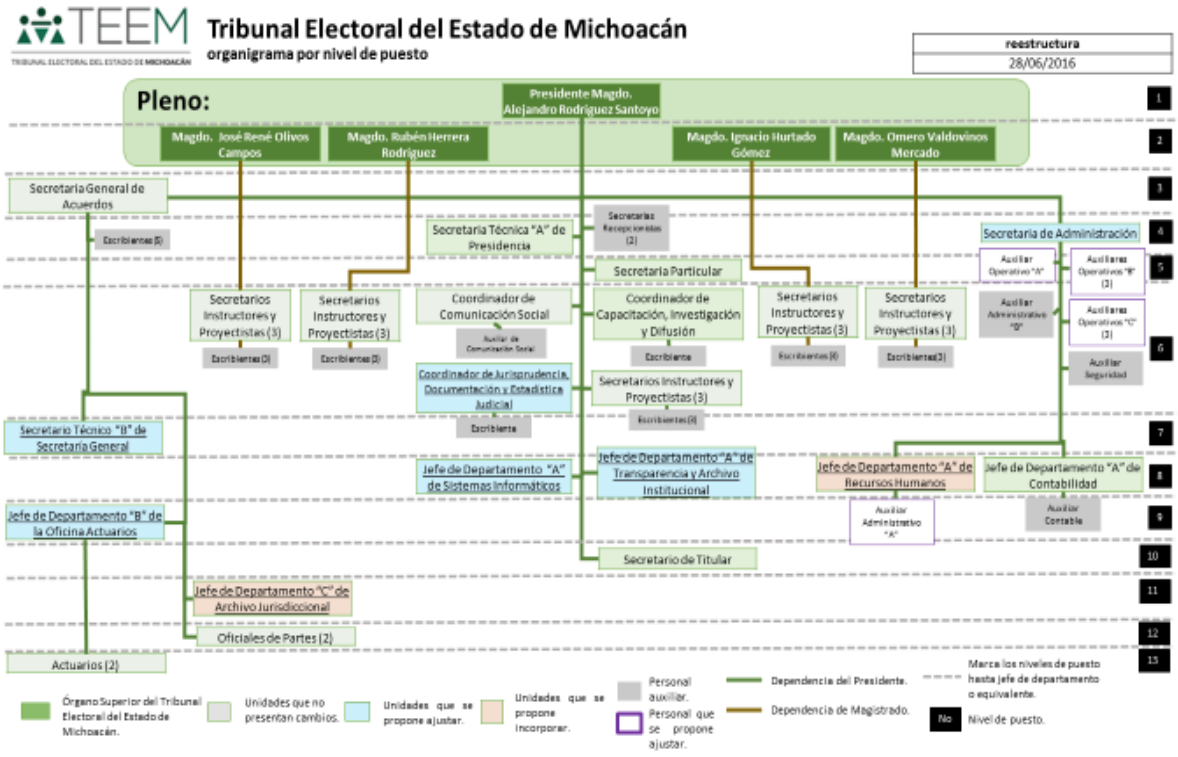

Bases de preparación de los Estados Financieros:

Para la elaboración de los estados financieros presentados se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

El Sistema SAACG.NET una herramienta informática desarrollada por el INDETEC dirigida a municipios y organismos públicos descentralizados de estados y municipios que requieren de una aplicación más robusta para soportar mayor número de operaciones, para facilitar e integrar sus operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión.

Principales Características

- Atiende la normatividad emitida por el **CONAC**.
- Integra en el proceso administrativo los momentos contables del ingreso y el egreso aplicando un enfoque de gestión.
- Integra un control presupuestario con sus clasificadores correspondientes.
- Sistema de Ingresos simplificado.
- Sistema de Adquisiciones / Compras.
- Cuenta con un control para la tesorería con órdenes de pago y elaboración de cheques.
- Posee un control de seguridad de acceso con usuarios, perfiles y permisos.
- Cuenta con reportes de estados financieros armonizados con la **LGCG**.

Diseño Conceptual

Procesos administrativos para la gestión de los momentos contables de egresos

1. Orden de Compra
2. Recepción de Compra
3. Orden de Pago
4. Aplicación de Pago
5. Productos (catálogo de bienes)
6. Control de Proveedores

Características Técnicas

- Aplicación Windows Forms

- Desarrollado en Visual Studio 2010 con Lenguaje de programación C #
- Motor de base de datos MS-SQL 2008
- Arquitectura en capas con Entity framework 4.0
- Estándares de codificación
- Sistema en red que permite múltiples usuarios
- Integración de un sistema más robusto con mayor nivel de Seguridad